



Río Grande, 27 de Septiembre de 2.017.

Visto:

El expediente N° 0096/2017, caratulado "Haberres Correspondiente al mes de Septiembre",
La Resolución T.C.M. N° 124/2017,
La Resolución T.C.M. N° 138/2017,
La Nota N° 190/2017, Letra T.C.M. – D.A.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 190/2017, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 27 de Septiembre de 2.017 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberres del mes de Septiembre 2.017.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3622/2016.

Que, conforme el Artículo 3° de la Resolución T.C.M. N° 138/2017 se designó al Fiscal Legal, Dr. Facundo ZEBERIO, en el cargo de Vocal Subrogante en el período de ausencia de la Vocal Daniela Caína SALINAS, desde el día 25 de Septiembre hasta el día 06 de Octubre de 2017 inclusive.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberres del mes de Septiembre 2.017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.068.119,12 (Pesos Dos Millones Sesenta y Ocho Mil Ciento Diecinueve con 12/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0096/2017.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 659.323,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Veintitrés con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberres del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0096/2017.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 97.668,00 (Pesos Noventa y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberres del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0096/2017.




Municipio de Río Grande



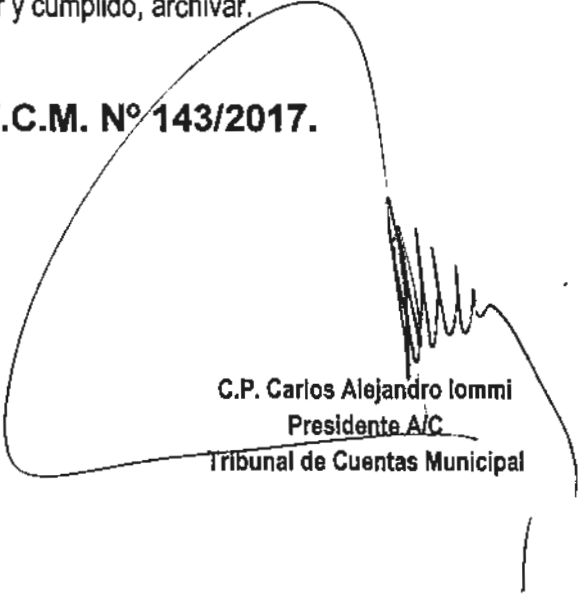
ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 143/2017.



Dr. Facundo ZEBERIO
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente A/C
Tribunal de Cuentas Municipal